

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 499/21
BUENOS AIRES, 6 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

la necesidad de fijar el Calendario Académico
Marco 2022.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
R E S U E L V E

Art. 1. Fijar para el año académico 2022 el siguiente Calendario Académico Marco en toda la Universidad:

ENERO

1 sábado.

Solemnidad de Santa María. Feriado Nacional.

3 lunes.

Comienzo del año académico.

FEBRERO

1 martes.

Iniciación de las actividades académicas.

Inicio período de exámenes.

28 lunes.

Carnaval. Feriado Nacional.

MARZO

1 martes.
Carnaval. Feriado Nacional.

4 viernes.
Fin período de exámenes.
Cierre del plazo para solicitar ingreso directo.

7 lunes.
Comienzo del Primer Cuatrimestre con la Santa Misa de Inauguración del año lectivo.

8 martes.
Comienzo de la matriculación de 2° año en adelante.

24 jueves.
Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Feriado Nacional.

ABRIL

2 sábado.
Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
Feriado Nacional.

14 jueves
Jueves Santo.
Asueto.

15 viernes.
Viernes Santo.
Feriado Nacional.

16 sábado.
Sábado Santo.
Asueto.

30 sábado.
Día del Graduado.

MAYO

1 domingo.

San José Obrero. Día del Trabajo. Feriado Nacional.

2 lunes.

66° Aniversario de la creación de los Institutos Universitarios del Salvador.

Comienzo de la matriculación de 1er. Año.

8 domingo.

Nuestra Señora de Luján. Patrona de la República Argentina.

9 lunes.

Inicio de Exámenes Complementarios.

25 miércoles.

Aniversario de la Revolución de Mayo. Feriado Nacional.

27 viernes.

Finalización exámenes Complementarios.

JUNIO

16 jueves.

Corpus Christi.

17 viernes.

Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes. Feriado Nacional.

20 lunes.

Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Manuel Belgrano. Feriado Nacional.

24 viernes.

Festividad del Sagrado Corazón de Jesús, Patrono de la Universidad del Salvador.

29 miércoles.
Santos Apóstoles Pedro y Pablo.
Día del Sumo Pontífice.

JULIO

2 sábado.
Cierre definitivo de las matriculaciones.
Fin del Primer Cuatrimestre.

4 lunes.
Inicio período de Exámenes.

9 sábado.
Aniversario de la Declaración de la Independencia.
Feriado Nacional.

29 viernes.
Finalización del período de exámenes.

31 domingo.
Día del Docente de la Universidad del Salvador.
San Ignacio de Loyola. Fundador de la Compañía de Jesús.
Asueto.

AGOSTO

1 lunes.
Comienzo del segundo Cuatrimestre.

15 lunes.
Asunción de la Virgen María. Asueto.
Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín.
Feriado Nacional. (Por traslado del día 17).

SETIEMBRE

5 lunes.

Inicio Exámenes complementarios.

21 miércoles.
Día del Estudiante.
Asueto.

23 viernes.
Finalización exámenes complementarios.

OCTUBRE

1 sábado.
Adhesión a la Peregrinación de los jóvenes a Luján.

7 viernes.
Día feriado con fines turísticos, Decreto N° 789/21.

10 lunes.
Día del Respeto de la Diversidad Cultural.
Feriando Nacional (Por traslado del día 12).

12 miércoles.
Nuestra Señora del Pilar, Patrona de la Delegación Pilar.

NOVIEMBRE

1 martes.
Festividad de todos los Santos.

2 miércoles.
Conmemoración de los Fieles Difuntos.
Celebración de la Santa Misa en Conmemoración de los Fieles Difuntos.

5 sábado.
Fin del Segundo Cuatrimestre.

7 lunes.
Inicio período de Exámenes.

11 viernes.

San Martín de Tours. Patrono de la Ciudad de Buenos Aires.

17 jueves.

Santos Mártires Rioplatenses. Patronos Secundarios de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús.

20 domingo

Día de la Soberanía Nacional.

Feriado Nacional.

21 lunes.

Día feriado con fines turísticos, Decreto N° 789/21.

29 martes.

Día del Personal Administrativo no docente y de Servicios Generales. Asueto.

DICIEMBRE

7 miércoles.

Día de encuentro y reconocimiento del personal y celebración de la Navidad por la Comunidad Universitaria.

8 jueves.

Día de la Inmaculada Concepción de María. Feriado Nacional.
63° Aniversario del reconocimiento, por el gobierno, de la Universidad del Salvador.

9 viernes.

Día feriado con fines turísticos, Decreto N° 789/21.

24 sábado.

Nochebuena.

25 domingo.

Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional.

29 jueves.

Finalización del período de exámenes.

31 sábado.
Fin de año.
Comienzo del receso de verano.

Art. 2. Las Unidades Académicas, por razones pedagógicas o curriculares, podrán solicitar excepcionalmente al Vicerrectorado Académico la extensión de los cuatrimestres.

Art. 3. Establecer que cada Unidad Académica adecue su propio Calendario ajustado al presente y lo remita al Vicerrectorado Académico, antes del 15 de diciembre del corriente, para su aprobación definitiva.

Art. 4. El presente calendario se encuentra supeditado a posibles modificaciones de acuerdo a las medidas de carácter gubernamentales respecto a la situación COVID-19.

Art. 5. Regístrese, comuníquese y archívese.